Informe Comité de Evaluación

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de elevar el Informe relacionado con la oferta presentada en el marco de la ***Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE AUDIO Y OTROS ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY", ID 423100***.

Que, en la ciudad de Ñemby, a los 4 días del mes de junio de 2023, siendo las 09.30 hs, se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** designados por Resolución I.M.N°713/2023, en relación al presente llamado mencionado mas arriba, y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes integrado por los siguientes funcionarios y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, los cuales se detallan a continuación:

- Abg. Frank López
- Lic. Diego Florentín
- Prof. Ariel Articanaba

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación Directa ID N° 423100
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para la provisión de los bienes.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 05/2023
d) Se deja constancia que el llamado cuenta con una Adenda de prórroga.
e) Los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuente de financiamiento del ROYALTIES, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL"

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos y se detalla a continuación:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
COMPU COMPRAS SRL	80020039-0	601080/098212b051	avierc@compucompras.com.py	Ver Datos del Proveedor
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	213 347/8/981554443	datasys@data.com.py	Ver Datos del Proveedor
MUSIC HALL SAIC	80002910-0	448360	info@musichall.com.py	Ver Datos del Proveedor
OFFICE COMPU SA	80013316-1	206176/0983-727543	belinda@officecompu.com.py	Ver Datos del Proveedor
SDA PARAGUAY SA	80017709-6	021/908 462/0981/404 413	info@sda.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas 22 días del mes de mayo de 2023, siendo las 08.30 hs . De la publicación efectuada, tuvimos la participación de la siguiente empresa:

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

Scanned with CamScanner

Oferente	RUC	Formulario de ofertas	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de oferta		Paginas Foliadas	Constancia de SIPE
HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta	4022404-0	SI	SI	SI	Moneda de la oferta	Guaraníes	9	1742622
					Monto de la oferta	34.943.000.-		
					Tipo de Garantía	Declaración Jurada		

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el **ACTA DE APERTURA** labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones del Acta de Apertura:

Si observaciones

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL a la Empresa: "HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta"

A través de Nota de fecha 05 de junio de 2023 se solicitaron las siguientes documentaciones:

- Constancia de no estar inscripto en IPS.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente comercial vigente
- Formulario de Capacidad Financiera
- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en Provisión de bienes.
- Folleto y/o Catálogos de los bienes ofertados.
- Declaración jurada de que los productos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.
- Declaración de contar con medios de transporte.
- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Específicamente en forma numérica.

Por lo expuesto, se otorga un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas desde la entrega de la presente vía mail, para la entrega de las documentaciones. Lo solicitado deberá ser presentado en formato físico, nota mediante en las oficinas de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby.
Para lo que hubiera lugar, recordamos que el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 62 dispone: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...

La documentación solicitada fue presentada en tiempo y forma conforme a lo establecido; en relación al desglose de precios este comité de evaluación entiende que los precios unitarios presentados por el oferente se encuentran debidamente justificados y aplicables para la ejecución del contrato respectivo y su posterior provisión de los bienes previstos en el llamado de referencia

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Scanned with CamScanner

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Empresa	HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) no aplica	*Cumple*
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**I.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Sipe N° 1742622
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple Sipe N° 1742622
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
9.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los	No aplica

Scanned with CamScanner

acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

Se deja constancia que no hubo observaciones durante el Acto de Apertura.

SIGUIENDO CON EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Empresa	Verificación
HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta	No tiene error aritmético

MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. **No presenta.**

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ITEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta	Gs. 34.943.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nª 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS

Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE AUDIO Y OTROS ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY"- ID 423100.					Precio referencial		HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta		Diferencia en % (-/+)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P.Unit	Total	P.Unit	Total	
1	52161520-003	Microfono inalambrico	Unidad	1	2.830.290	2.830.290	3.939.000	3.939.000	-28

INFORME DE EVALUACIÓN

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

Abg. Frank López
Director de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ñemby

Scanned with CamScanner

2	52161512-004	parlante de 15 pulgadas	Unidad	1	5.678.592	5.678.592	6.203.000	6.203.000	-8
3	45111609-001	Proyector	Unidad	1	18.176.263	18.176.263	15.900.000	15.900.000	14
4	45111704-001	Consola de mezcla de sonidos	Unidad	1	3.765.329	3.765.329	5.405.000	5.405.000	-30
5	52161512-005	Tripode para caja	Unidad	2	413.333	826.667	440.000	880.000	-6
6	26121633-9999	Cable para audio con conector	Unidad	2	315.175	630.650	323.000	646.000	-2
7	52161520-006	Micrófono con cable	Unidad	2	967.450	1.934.900	985.000	1970.000	-1
							PRECIO TOTAL:	34.943.000	

RESOLUCIÓN Nª 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia.

El oferente ha presentado Desglose de Precios y este Comité entiende que los precios unitarios razonables adecuados para la Ejecución del contrato.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

CAPACIDAD LEGAL

Articulo 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad de Ñemby. *El artículo 40 de la Ley N.° 2051/03, modificado por Ley N.° 6716/2020.*

Cumple con este requisito

CAPACIDAD FINANCIERA - HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**Cumple**
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	
Formulario Nº 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP	
Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General	

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

Dpto. de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ñemby

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
"Administración Tomás Olmedo"
Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960300

TABLA DE ANALISIS FINANCIERO - HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	2.294.103.483	2.876.571.432	4.365.694.672	3.178.789.862	5,24	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	266.756.061	186.465.347	1.367.830.288	607.017.232		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	266.756.061	186.465.347	1.367.830.288	607.017.232	0,16	No mayor a 0,80
Activo Total	2.896.603.483	3.479.071.432	4.835.006.335	3.736.893.750		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	990.644.535	662.758.663	174.569.962	609.324.387	0,24	No deberá ser negativo
Capital	1.639.202.887	2.629.847.422	3.292.606.085	2.520.552.131		

Cumple con los requisitos solicitados en el PBC

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
"Administración Tomás Olmedo"
Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960300

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA	HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta .
Demostrar la experiencia en Equipo de Sonido, Equipo de Audio y Otros Accesorios con facturaciones de venta y/o contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021 y 2022 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente	
Constancia de RUC emitida por la SET	

Cumple con los requisitos solicitados en el PBC

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
"Administración Tomás Olmedo"
Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960300

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

CAPACIDAD TECNICA El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta .
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE
Presentar folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados	

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Scanned with CamScanner

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta
1	52161520-003	**Micrófono inalámbrico**	Sistema de micrófono inalámbrico con receptor y transmisor portátil con cápsula de micrófono PG58 para aplicaciones vocales principales y de respaldo, banda J11	**Cumple**
2	52161512-004	**Parlante de 15 pulgadas**	Woofer mínimo de 12 pulgadas y máximo de 15. controlador de compresión 2414H (mínimo o máximo) Bocina de alta frecuencia rediseñada Potencia: 1300W pico / 650W RMS (mínimo o máximo) Respuesta de frecuencia: 45 Hz20 kHz (-10 dB); 55 Hz20 kHz (-3 dB) (mínimo o máximo) SPL máx.: 128 dB Dispersión: 90° H x 60° V E/S de audio: 2 XLR Combo, 1 paso XLR DSP dbx avanzado: supresión automática de retroalimentación, atenuación, retardo de altavoz de 100 ms, ecualizador paramétrico Mezclador digital de 3 canales incorporado La pantalla LCD a color retroiluminada proporciona un fácil acceso a las funciones Control de aplicación universal Pro Connect Transmisión y control de Bluetooth 5.0 Gabinete de polipropileno duradero y rejilla de metal Dos asas ergonómicas simplifican el transporte El montaje en poste incorporado y el montaje de yugo universal, marca opcional amplían las opciones de configuración del sistema Los gabinetes apilables permiten un fácil almacenamiento Dimensiones: 27,6 x 17,2 x 13,8 pulgadas (702 x 438 x 351 mm) (alto x ancho x profundidad) Peso: 37,3 libras (16,9 kg)	**Cumple**
3	45111609-001	**Proyector**	Mini proyector actualizado de 4000 lúmenes apróx., compatible con 1080P, proyector portátil de películas al aire libre con 50.000 horas de vida útil de la lámpara LED, compatible con TV Stick, HDMI, VGA, TF y USB	**Cumple**
4	45111704-001	**Consola de mezcla de sonidos**	Mesa de mezclas de 12 canales (mínimo); máximo 24 canales); máximo 6 entradas de micro/12 de línea (4 mono + 4 estéreo); 2 buses de grupo + 1 bus estéreo; 2 envíos AUX (incluyendo envío para efectos).	**Cumple**
5	52161512-005	**Tripode para caja**	Soporta hasta 60 Kilos de carga Altura máxima: 2 metros Altura mínima: 1,3 metros Peso: 4 kilos Diámetro base desplegada: 100 cm	**Cumple**
6	26121633-9999	**Cable para audio con conector**	Cables para parlantes de 10 m cada uno , plug banana.	**Cumple**
7	52161520-006	**Micrófono con cable**	Microphone p3s, con sus respectivos cables	**Cumple**

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la Empresa, Conforme a los criterios evaluados, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la Empresa, CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado; demuestra Capacidad y Experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado y para realizar la provisión de los bienes solicitados.

La Firma **HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta**, CUMPLE, con todos los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la Empresa "HANDRUG **INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta",** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación; en lo referido a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

Scanned with CamScanner

el contrato derivado de este procedimiento, además, posee Experiencia en la prestación de los bienes requeridos. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por El Comité de Evaluación de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el **Comité de Evaluación**, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

Si bien, se ha procedido con todos los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03, se hace mención el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... *" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** el llamado Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE AUDIO Y OTROS ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY", ID 423100", a la Firma HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta- RUC: 4022404-0,** por un monto de ₲ 34.943.000. - (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil). IVA Incluido, siendo la adjudicación por el total para lo cual se cuenta con CDP Nº 05/2023.

co

2- **Recomendar** la suscripción del Contrato correspondiente.

3- **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las Disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Abg. Frank López
Director de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ñemby

Abg. Frank López
Comité evaluador

Lic. Diego Florentín
Comité evaluador

Prof. Ariel Articanaba
Comité evaluador

Ariel Articanaba

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
"Administración Tomás Olmedo"
Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960300

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA	HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta .
Demostrar la experiencia en Equipo de Sonido, Equipo de Audio y Otros Accesorios con facturaciones de venta y/o contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021 y 2022 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Cumple**
Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente	
Constancia de RUC emitida por la SET	

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

CAPACIDAD TECNICA El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta .
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas.	**Cumple**
Presentar folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados	

Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ñemby

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
"Administración Tomás Olmedo"
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE AUDIO Y OTROS ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" - ID 423100

						HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta - RUC: 4022404-0			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	52161520-003	Micrófono inalámbrico	unidad	unidad	1	SHURE	USA	3.939.000	3.939.000
2	52161512-004	Parlante de 15 pulgadas	unidad	unidad	1	JBL	USA	6.203.000	6.203.000
3	45111609-001	Proyector	unidad	unidad	1	HOPVISION	CHINA	15.900.000	15.900.000
4	45111704-001	Consola de mezcla de sonidos	unidad	unidad	1	YAMAHA	USA	5.405.000	5.405.000
5	52161512-005	Tripode para caja	unidad	unidad	2	GENERICO	CHINA	440.000	880.000
6	26121633-9999	Cable para audio con conector	unidad	unidad	2	CANON	USA	323.000	646.000
7	52161520-006	Micrófono con cable	unidad	unidad	2	AKG	USA	985.000	1.970.000
									34.943.000

Director de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ñemby

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

Ariel A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
"Administración Tomás Olmedo"
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE AUDIO Y OTROS ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" - ID 423100

						HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta - RUC: 4022404-0			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	52161520-003	Micrófono inalámbrico	unidad	unidad	1	SHURE	USA	3.939.000	3.939.000
2	52161512-004	Parlante de 15 pulgadas	unidad	unidad	1	JBL	USA	6.203.000	6.203.000
3	45111609-001	Proyector	unidad	unidad	1	HOPVISION	CHINA	15.900.000	15.900.000
4	45111704-001	Consola de mezcla de sonidos	unidad	unidad	1	YAMAHA	USA	5.405.000	5.405.000
5	52161512-005	Tripode para caja	unidad	unidad	2	GENERICO	CHINA	440.000	880.000
6	26121633-9999	Cable para audio con conector	unidad	unidad	2	CANON	USA	323.000	646.000
7	52161520-006	Micrófono con cable	unidad	unidad	2	AKG	USA	985.000	1.970.000
									34.943.000

Abg. Frank López
Director de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ñemby

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

Ariel A.

Scanned with CamScanner